

Nro. 021-GG-EPMMOP

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

- Que,** el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que: “Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión”;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, dispone: “Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.
- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...”;
- Que,** El segundo inciso del Artículo 25, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...)”;
- Que,** con Resolución No. 0000014-EPMMOP de 22 de enero de 2016, el Gerente General dispone realizar las acciones necesarias para registrar como entidad contratante en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP), con RUC: 1768154690001, que sucedió jurídicamente a la EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EMMOP-Q) con RUC: 1768070590001;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en Sesión Extraordinaria de 26 de abril de 2018, resuelve designar al Ing. Florencio Iván Alvarado Molina como Gerente General de la EPMMOP, quien se posesiona con Acción de Personal No. 0019-LDYR de 26 de abril de 2018;
- Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No. 374 – GP, el Gerente General autoriza la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa.
- Que,** en consideración de las necesidades Institucionales y el cumplimiento de los objetivos de la EPMMOP enmarcados en los beneficios a la ciudadanía.

Ma

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se incluyen los siguientes procesos:

EJERCICIO FISCAL	CPC'S CATALOGADOS	TIPO DE RÉGIMEN	DETALLE DEL PRODUCTO / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2019	153200015	COMUN	ADQUISICIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE 3 PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL DMQ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.	\$ 120,000.00	S		
2019	153200015	COMUN	ADQUISICIÓN DE BASE GRANULAR CLASE 2 PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL DMQ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 120,000.00	S		
2019	373700018	COMUN	ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL DMQ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 300,000.00	S		
2019	4292100117	COMUN	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA EL PERSONAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 50,000.00	S		
2019	429430031	COMUN	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA DIFERENTES MUROS EN EL DMQ	\$ 80,000.00	S		
2019	313100011	COMUN	ADQUISICIÓN DE MADERA A SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES OBRAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	\$ 20,000.00	S		
2019	379400011	COMUN	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA (HORMIGON ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA) PARA TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 500,000.00	S		
2019	881220014	COMUN	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO	\$ 354,055.00		S	
2019	4817001110	COMUN	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 259,495.00			S
2019	931990311	COMUN	EXAMENES OCUPACIONALES	\$ 55,000.00		S	
2019	3526053941	COMUN	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS	\$ 599.60		S	
2019	3529010984	COMUN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS	\$ 59.40		S	
2019	632300021	COMUN	PROVISIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE INTEGRACIÓN Y MOTIVACIÓN 2019	\$ 3,825.00	S		
2019	532900011	COMUN	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLOVIAS DEL ESCALON TUMBACO HASTA AV. INTEROCEANICA	\$ 68,307.75	S		
2019	282500034	COMUN	ADQUISICIÓN DE BOTIN CUERO HIDROFUGADO CAUCHO NITRILU O POLIURETANO	\$ 126,265.65			S
2019	282210042	COMUN	ADQUISICIÓN DE CHOMPAS IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	\$ 101,062.80			S
2019	38912013912	COMUN	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA PLOTTERS DE LAS DIFERENTES GERENCIAS DE LA EPMMOP.	\$ 40,000.00		S	
2019	721120012	ESPECIAL	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LAS GERENCIAS DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN Y COMERCIAL	\$ 240,000.00	S		

- Se modifican los siguientes procesos:

EJERCICIO FISCAL	CPC'S CATALOGADOS	TIPO DE RÉGIMEN	DETALLE DEL PRODUCTO / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2019	643320113	COMUN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ASFALTO POR DOCE MESES	\$ 134,000.00	S		
2019	831490411	COMUN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y EXTENSION DE GARANTÍAS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA EPMMOP	\$ 74,600.00		S	
2019	625840013	COMUN	RENOVACION DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TELEFONIA IP EXISTENTE EN LA EPMMOP	\$ 50,000.00		S	

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2019, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Que, de acuerdo a sus competencias, las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 24 de abril de 2019


 Ing. Iván Alvarado Molina
 GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP


 LI/CV/PV
 CV

